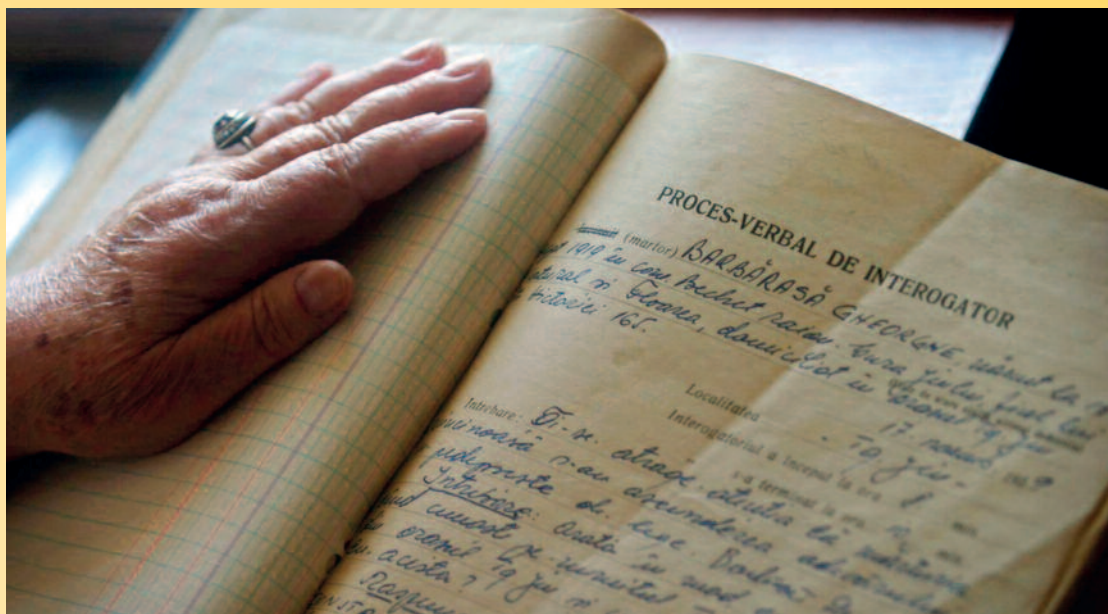


El miedo a conocer la verdad

La utilización política de los archivos

HENAR ALONSO  @Henararch

Los documentos se han usado y usan políticamente con el objetivo de arruinar la reputación de una persona o el de terminar con su carrera. Este tipo de uso se ha generalizado en los países del este con unos archivos de la policía secreta de la era comunista dedicados a perseguir a los colaboracionistas



Estamos acostumbrados, los archiveros, a hablar mucho entre nosotros de nuestra profesión, de las normas nuevas, de las plazas que se ofertan, de nuestros centros y sus carencias, concededores todos como somos de lo que tenemos entre manos: las evidencias de la existencia, de los derechos y de los deberes de las personas y de las instituciones. Pero de puertas hacia afuera somos también muy conscientes del desconocimiento generalizado que hay en nuestra sociedad sobre el qué son y para qué sirven los archivos, sobre todo si nos salimos de lo estrictamente histórico y/o patrimonial.

La excepción a esta norma, no obstante, viene marcada por la aparición en la prensa generalista de noticias relacionadas con lo que denominamos “utilización política de los archivos”, en cualquiera de sus múltiples vertientes. Qué sucede cuando los archivos se convierten en los protagonistas. Por qué razones. Y qué tenemos nosotros que hacer al respecto para seguir con nuestro trabajo sin caer en la tentación de convertirnos a nuestra vez en instrumentos involuntarios de intereses ajenos, y no porque en sí mismos no nos importen, sino

porque no queremos que nos manipulen.

Ejemplos tenemos muchos, tanto en nuestro país como fuera de él. Quizá el más conocido por la gran repercusión que tuvo en su momento y mantiene aún hoy, es el de los archivos de los distintos servicios secretos de seguridad de los estados excomunistas: los de la *STASI* en Alemania Oriental, la *Securitate* de Rumanía o la *Śłużba Bezpieczeństwa* (SB) polaca. Aún hoy aparecen noticias de personalidades más o menos famosas porque han salido a la luz los expedientes que esas instituciones tenían sobre ellas, tanto porque estaban siendo investigadas como porque en algunos casos eran ellas quienes lo hacían. Casos como los de Milan Kundera o Lech Walesa.

El interés por “airear” este tipo de informaciones escapa a las funciones propias de los organismos encargados de la gestión de esos fondos, algunos creados al efecto tras la disolución de los regímenes totalitarios que los sustentaban.

Pero tenemos claro que son más las ventajas que la apertura y difusión de estos archivos aportan, que los problemas que puedan acarrear a las personas afectadas por las

mismas, y que un correcto tratamiento archivístico de esos fondos facilita, y mucho, la transición de unas sociedades cerradas y permanentemente vigiladas por estados totalitarios a otras plenamente conscientes de su pasado, y con voluntad de afrontar el futuro con la dignidad que se merecen. Algo que, por cierto, en España aún está pendiente y parece que lo seguirá estando al ritmo que llevan para (no) derogar la Ley de Secretos Oficiales de 1968, redactada durante la vigencia de un sistema político igual de totalitario que los anteriormente mencionados. Perdura, pues, en el legislador actual, ese miedo a conocer una verdad que aún puede resultar molesta para algunos pocos, impidiéndonos al resto de la sociedad comprender nuestro pasado y reconciliarnos con él. Un miedo que puede llevar, incluso, a tomar decisiones aparentemente técnicas (expurgos de documentación “antigua e inservible”), pero con una profunda carga política, que puede implicar, si no se actúa correctamente, la pérdida de información relevante para aclarar asuntos aún demasiado opacos de nuestro pasado más reciente.

Otra versión de esa utilización política interesada de los archivos es la motivada por una dinámica historiográfica reciente que está empezando a reinterpretar los acontecimientos sociales pasados a la luz de “nuevos” documentos, “hallados” en los archivos y que, teóricamente, alterarían de modo sustancial el relato y las consecuencias de esos sucesos históricos. Asistimos

rante años. Cuando saltan a las portadas, y protagonizan agrias y adustas columnas de opinión y enconados comentarios, tanto de adeptos como de detractores de una versión de la historia y de la contraria, hablamos también de utilización política de los archivos.

Pero no son solo casos de lo que se puede denominar “memoria histórica” los que generan ese uso político de los

cada vez es más necesaria en nuestra sociedad, mostrando a todos esas verdades tan temidas por quienes pretenden ocultarlas con fines poco inocentes.

¿Cuál debe ser entonces nuestra actitud, como archiveros, ante estas situaciones?

Pues además de seguir siendo tan profesionales como lo somos la mayoría de nosotros, ser conscientes de nuestra función como facilitadores de información más allá de los intereses de unos o de otros. Demostrar con hechos que la gestión documental es la herramienta más eficaz para luchar contra la corrupción, para garantizar nuestros derechos, para poner todos los datos de la documentación que gestionamos al servicio de la sociedad para que se usen como se quiera, políticamente si es necesario, pero de una manera fiable, contrastable y lo más objetivamente posible que podamos. Es más, facilitar incluso el conocimiento de lo que no es aún accesible, bien porque las leyes (aún) no lo permitan, o porque no hayamos podido llegar a todo, o porque no esté en condiciones de ser mostrado por diferentes razones. No es signo de debilidad, sino de fortaleza, reconocer los fracasos para así poder convertirlos en futuros logros.

Y cuando la niebla de la manipulación y la utilización a veces torticera de los archivos amenace con invisibilizarnos o reducirnos a meros custodios de papeles viejos e inservibles, esperar a que escampe para que todo el mundo pueda comprender el valor real de nuestro trabajo en un entorno digital en el que nadie parecía contar con nosotros pero que, de hecho, nos convierte en imprescindibles. ■



asombrados a “descubrimientos documentales” cuasimilagrosos de avezados investigadores que consiguen romper las barreras de la opacidad proverbial de los archivos y sus archiveros, que parece que llevan toda la vida escondiendo la verdad en vetustos legajos... Documentos que, por supuesto, han estado ahí toda la vida, controlados y razonablemente bien descritos por los técnicos de los archivos, puestos a disposición de los usuarios con las únicas limitaciones impuestas por la legislación vigente y utilizados con normalidad du-

archivos. Son ya demasiado frecuentes las noticias sobre discos duros borrados por error, dependencias de archivos que se queman antes de determinados juicios, trituradoras de papel actuando a pleno rendimiento en noches electorales y expedientes que no aparecen porque alguien los ha “distráido convenientemente”... En este caso sí trasciende públicamente la importancia que tienen los archivos como fuente de pruebas para la lucha contra la corrupción, y para lograr esa transparencia y esa rendición de cuentas que